



del acto, advirtiendo a los interesados que en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio, podrán personarse en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sita en la avenida de las Comunidades, s/n., en Mérida, al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto.

Mérida, a 28 de julio de 2014. La Jefa de Servicio de Planificación y Gestión de Ayudas de Vivienda, M.^a JOSÉ NOGALES VILLA.

ANEXO

NOMBRE Y APELLIDOS	N.º EXPEDIENTE	CAUSA
CRISTINA M. ^a TIRADO DÍAS ROBERT HAROLD GARCÍA FUENTES	10-AI-0150/2012	Art. 48.4 del Decreto 90/2012, de 25 de mayo.
RAÚL VILLARROYA MACEDO	10-AI-0121/2009	Art. 48.4 del Decreto 90/2012, de 25 de mayo.
MARIO SANTOS TEJEDOR	10-AI-0085/2009	Art. 48.4 del Decreto 90/2012, de 25 de mayo.

• • •

ANUNCIO de 28 de julio de 2014 sobre notificación de rectificación de resolución en el expediente n.º 06-AI-0354/2012, relativo a ayudas a la actuación protegida de apoyo económico a los inquilinos. (2014082838)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, de la resolución Director General de Arquitectura y Vivienda, que rectifica la resolución por la que se acepta de plano la renuncia a la ayuda de apoyo económico a los inquilinos reconocida a D.^a Claudia Patricia Buitrago González y se declara concluso el procedimiento, expte. n.º 06-AI-0354/2012, y considerando que la publicación del acto en el DOE y, a través de edictos, en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, lesiona derechos o intereses legítimos, se procede, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación de esta somera indicación del contenido del acto, advirtiendo a la interesada que en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio, podrá personarse en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sita en la avenida de las Comunidades, s/n., en Mérida, al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto.

Mérida, a 28 de julio de 2014. La Jefa de Servicio de Planificación y Gestión de Ayudas de Vivienda, M.^a JOSÉ NOGALES VILLA.